

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.**

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: SD2025/0115026

SOLICITANTE: VIVIENDA ASISTIDA SAS

MARCA: A AMBROSIA VIVIENDA ASISTIDA

CLASES: 43, 44 (mixta)

OFICIO: No. 2939 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado del solicitante de la marca, doy respuesta al requerimiento de la referencia, dentro del plazo señalado y renunciando al término legal, para tal fin me permito informar al despacho lo siguiente:

- 1) A efecto de subsanar la deficiencia anotada en el oficio de la referencia, me permito indicar que la expresión que se pretende proteger como marca es A AMBROSIA VIVIENDA ASISTIDA, tal y como aparece en el logo aportado.
- 2) Con relación a los colores indicados, nos permitimos indicar que se pretenden los siguientes:

Pantone 7652 C

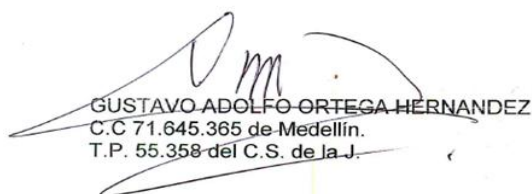
Pantone 4147 C

P 12 -6 C

Pantone P 179 - 7 C

Con fundamento en lo expuesto, ruego a su despacho se tenga por contestado el oficio de requerimiento y se proceda a dar publicación de la marca en asunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C 71.645.365 de Medellín.
T.P. 55.358 del C.S. de la J.

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

C.C. 71.645.365 de Medellín

T.P. No. 55.358 del C.S.J.

juridica@provimarcas.com.co

pom